- Nuestros Seguros
- Servicios en Línea
- La Compañía
- Inicia Sesión

Nuestros Seguros

- Personas
 - Seguro de Auto
 - Seguro Hogar
 - o Seguro de Viaje
 - SOAP
 - Seguro Obligatorio Argentina
 - Seguro Comp. Salud Individual
 - Seguro Accidentes Personales
 - o Seguro Dental
 - Seguro Enfermedades Catastróficas
 - Seguro de Vida Conductor Turismo
- Empresas
 - Seguro Colectivo Empresas
 - Seguro Flotas y Vehículos
 - Seguro PYME
 - Seguro de Transporte
 - o Seguro de Ingeniería
- Garantías
 - o Garantía Seriedad de la Oferta
- Corredores
 - Todo lo que necesitas saber

Servicios en Línea

- Siniestros
 - o Denuncio de Siniestros
 - ¿En qué está mi vehículo?
 - <u>Impugnaciones</u>
- Vida y Salud
 - o Reembolsos de salud
- Asistencia
 - Asistencia Hogar
 - Asistencia Vehículos
- Servicios
 - Procedimientos
 - APP Bci Seguros
 - Autoinspección
 - Etapas de un siniestro
 - o Cambio a Aviso Electrónico
 - o Campaña entrega GPS
 - Cláusula de Robo

La Compañía

- Informacion Corporativa
 - Sobre Nosotros

- o Sobre Mutua Madrileña
- Sala de Prensa
- Estados Financieros
- Bases y Promociones
- Canal de Denuncias
- Invitación a empresas proveedoras
- Innovación y Reconocimientos
 - Autoinspección
 - Reparación Móvil
 - APP Bci Seguros
 - <u>IZO 2015 2016</u>

Aviso Importante:

Debido a trabajos de mantención web a realizarse el día jueves 18 de mayo de 2023 a las 22 horas, algunos de nuestros servicios en línea presentarán intermitencias



- <u>Inicio</u>
- Personas
 - Seguro de Auto
 - Seguro Hogar
 - Seguro de Viaje
 - SOAP
 - Seguro Obligatorio Argentina
 - Seguro Comp. Salud Individual
 - Seguro Accidentes Personales
 - Seguro Dental
 - Seguro Enfermedades Catastróficas
 - Seguro de Vida Conductor Turismo
 - Empresas
 - <u>Seguro Colectivo Empresas</u>
 - Seguro Flotas y Vehículos
 - Seguro PYME
 - Seguro de Transporte
 - Seguro de Ingeniería
 - Garantías
 - Garantía Seriedad de la Oferta
 - Corredores
 - Todo lo que necesitas saber

Nuestros Seguros

- Siniestros
 - Denuncio de Siniestros
 - ¿En qué está mi vehículo?
 - o <u>Impugnaciones</u>

o Reembolsos de salud

Asistencia

- Asistencia Hogar
- Asistencia Vehículos

Servicios

- Procedimientos
- APP Bci Seguros
- Autoinspección
- Etapas de un siniestro
- o Cambio a Aviso Electrónico
- o Campaña entrega GPS
- Cláusula de Robo

Paga tu seguro Ingresa tu Rut Ej. 13811098-1 Ingresar

Servicios en Línea

- Informacion Corporativa
 - Sobre Nosotros
 - Sobre Mutua Madrileña
 - Sala de Prensa
 - Estados Financieros
 - Bases y Promociones
 - o Canal de Denuncias
 - Invitación a empresas proveedoras

Innovación y Reconocimientos

- Autoinspección
- Reparación Móvil
- APP Bci Seguros
- <u>IZO 2015 2016</u>

La Compañía

• Elige portal

Cliente	\checkmark
Ingresar datos	
Ingresa tu rut Ej 12831	477-1
Ingresa tu contraseña ¿Olvidaste tu contrase Regístrate Aquí	******* ña?
Ingresa	

Para obtener tu clave llámanos a:

desde Teléfono: 600 200 1010 desde celulares: +56226799711

Horarios de atención:

Lunes a Jueves de 09:00 a 18:30 hrs. Viernes de 09:00 a 15:30 hrs. Inicia Sesión

- Estas en
- BCI Seguros
- Nuestros Seguros
- Personas
- Seguro de Viaje

Ver AnteriorSOAP

Ver SiguienteSeguro Hogar

Seguro de Viaje

Contrata tu Seguro Asistencia en Viaje y obtén protección durante tus vacaciones de invierno. Prepara tu viaje hoy.

Contrata tu Seguro internacional con Asistencia al viajero, y disfruta las vacaciones 100% protegido con las mejores coberturas al precio más conveniente. Tu Seguro de Viaje cuenta con Asistencia COVID-19 para proteger tu travesía en cualquier parte del mundo.

Contratar

Consulta tu póliza Aquí

1 ¿Qué es un seguro de viaje internacional?

El seguro de viaje es un servicio que busca proteger el bienestar y la economía de los viajeros y es requisito obligatorio para ingresar a más de 40 países en todo el mundo.

Protege tu viaje al extranjero con coberturas enfocadas en distintos escenarios que pueden perjudicarte en tu trayecto, como pueden ser enfermedades, accidentes o incidencias durante el vuelo o el crucero.

Con el seguro de viajero que ofrecemos en BCI Seguros puedes comenzar tu aventura con toda confianza al tener la tranquilidad de estar protegido por una de las mejores aseguradoras de Chile.

2 ¿Sabías que...?

- -Las mayores asistencias médicas por destino se producen en viajes dentro de Latinoamérica (45%) y Europa (34%)
- -Las afecciones más comunes incluyen enfermedades del aparato respiratorio (26%), lesiones traumatológicas (20%) y enfermedades digestivas (16%), entre otros.
- -Las enfermedades más recurrentes tratadas en un viaje son neumonía, gastroenterocolitis, fracturas y apendicitis, entre otras. Algunas de estas incluyen hospitalización.
- -Los viajeros que más recurren a atenciones médicas fluction antre los 20 y 60 años do adad (440/2)

Cotiza y contrata tu seguro de viaje con las mejores cobe

3 ¿Quién debe contratar un seguro

Por normativa, incluso antes de la pandemia por el COVID-19, es obligatorio contratar un seguro internacional de para ingresar a algunos países de Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Entre la lista de países que exigen seguro de viaje destacan los siguientes:

Argentina, Argelia, Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, Chipre, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Israel, Irán, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Líbano, Malta, Noruega, Namibia, Omán, Paraguay, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Rumania, Rusia, Surinam, Suecia, Suiza, Tailandia, Turkmenistán y Ucrania.

De igual manera, toda persona que quiera **viajar a Europa** necesita contar con un seguro para el espacio Schengen, el cual está conformado específicamente por los siguientes países:

Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza.

Si viajas a alguno de los países mencionados necesitas contratar un seguro de viajes para poder entrar al país y además garantizar tu protección frente a inconvenientes desafortunados.

4 ¿Cuándo contratar un seguro con asistencia en viaje?

En BCI Seguros queremos estar ahí cuando más nos necesites, por lo que puedes contratar el seguro de viajes incluso el mismo día de tu partida, sin embargo, lo aconsejable es hacerlo con anticipación.

Si lo que quieres es vivir plenamente tu experiencia, es imprescindible cotizar el seguro de viajes cuando tengas las fechas y contratarlo lo más pronto posible.

La asistencia en viaje te ayuda con situaciones desafortunadas y te quita dolores de cabeza, por lo que si estás pensando en si te conviene o no, piensa en tu tranquilidad frente a los imprevistos.

Es importante resaltar que nuestro seguro tiene cobertura en caso de contagio de COVID-19 durante el viaje con los montos estipulados al momento de la contratación.

Obtén tu seguro de viajero con las mejores coberturas Aquí

5 ¿Por qué contratar un seguro de viaje?

Distintos estudios científicos han demostrado que viajar tiene grandes beneficios para el cerebro y que incluso proporciona más felicidad que comprar objetos o cosas.

Contratar un seguro 100% online te brinda la tranquilidad de tener un respaldo económico en caso de alguna urgencia médica, enfermedad o accidente que te pueda ocurrir durante tu viaje al extranjero.

Además de ser un requisito obligatorio para ciertos destinos, es un recurso fundamental para poder disfrutar con tranquilidad y aprovechar felizmente tu estadía en el destino escogido.

Con el seguro internacional de viaje no solo podrás recibir atención médica en el extranjero, sino que podrás estar preparado ante las incidencias más frecuentes a las que se expone un viajero como pueden ser las cancelaciones, restricciones, pérdida de documentos o regreso anticipado.

6 Coberturas del Seguro de Viaje

Este seguro cuenta con las Siguientes Coberturas.

• Asistencia médica en caso de enfermedad (1) 40.000 USD • Asistencia médica en caso de accidente** (1) 40.000 USD • Asistencia médica en caso de pre-existencia* 400 USD • Medicamentos ambulatorio* 600 USD • Compensación por pérdida de equipaje complementaria 1200 USD • Rotura de equipaje marítimo 180 USD • Odontología* 400 USD • Días complementarios por internación* 5 días • Gastos por demora de equipaje 200 USD • Gastos por vuelo demorado (más de 6 hs) 150 USD • Gastos de hotel por convalecencia - total* 500 USD • Gastos de hotel por convalecencia - por día* 100 USD • Gastos de hotel familiar acompañante - t 500 USD

•	Gastos de hotel familiar acompañante - por día*
	100 USD
•	Anticipo de fondos para fianza
	8500 USD
•	Transferencia de fondos
	2000 USD
•	Asistencia legal en caso de accidente
	1200 USD
•	Garantía gastos cancelación/interrupción c/restricción de causas (h/70 años)
	2000 USD
•	Práctica recreativa de deportes*
	10000 USD
•	Asistencia embarazadas (hasta semana 25)*
	10000 USD
•	Secure Gift
	400 USD
•	Localización de equipaje
	Incluido
•	Traslado de familiar en caso de hospitalización*
	Incluido
•	Asistencia en caso de extravío de documentos
	Incluido
•	Acompañamiento de menores*
	Incluido
•	Viaje de regreso por enfermedad del Titu
	Incluido

Incluido
• Traslado de restos*
30000 USD
• Traslado de ejecutivo*
Incluido
• Regreso anticipado por siniestro en domicilio*
Incluido
• Transmisión de mensajes urgentes
Incluido
• Línea de consultas 24 hs
Incluido
Gastos por imposibilidad de embarque*
120 USD
• Ámbito de cobertura
Internacional
• Traslado y repatriación de restos*
Incluido
• Cúmulo por evento, accidente con múltiples Titulares, a prorrata
200000 USD
Nota
(1) Coberturas no acumulativas entre si. * Incluido dentro del tope de asistencia medica por enfermedad o accidente. ** No acumulativo con asistencia médica por enfermedad.
7 Requisitos de contratación
Limites de Edad para la Cobertura de Muerte accidental:

• Edad mínima de ingreso: 18 años.

• Traslado y repatriación sanitaria en caso de accidente o enfermedad*

- Edad máxima de ingreso: 68 años 364 días.
- Edad máxima de permanencia: 69 años y 364 días.

Límites de edad Asistencia (Grupo familiar):

- Edad mínima de ingreso: 30 días.
- Edad máxima de ingreso: 70 años y 0 días.
- Edad máxima de permanencia: 70 años y 0 días.

8 ¿Cómo usar las asistencias del seguro de viaje?

En BCI Seguros te ofrecemos el servicio de asistencia al viajero en cualquier parte del mundo. Con un solo llamado la red de asistencia se pondrá en funcionamiento para resolver su inconveniente lo más pronto posible.

Si desea utilizar o realizar una solicitud relacionada con las coberturas o asistencias del seguro debe comunicarse en primer lugar con nuestra central operativa. Para ello, debe marcar el número del país donde se encuentra o, desde cualquier lugar del mundo, solicite a la operadora una llamada por cobro revertido al (+)5411-4323-7777.

Los números para ocupar las asistencias pueden variar según los países y los puede ver también al momento de contratar el seguro.

Es importante que pueda respaldar esta información de contacto y tenerla disponible durante todo el viaje en caso de tener una emergencia.

Aprovecha el seguro de viajes con las mejores coberturas y asistencias Contrátalo aquí

Información legal

• Las coberturas y montos asegurados están sujetos a los planes elegidos por el cliente en la propuesta del seguro: Prima Bruta (USD) 25.000 (DESCUENTO 50%); Prima Bruta (USD) 40.000 (DESCUENTO 35%); Prima Bruta (USD) 80.000 (DESCUENTO 12%); Prima Bruta (USD) 100.000 (DESCUENTO 12%); Prima Bruta (USD) 300.000 (DESCUENTO 26%). Cubre el riesgo Bci Seguros Generales S.A., detalle de las coberturas, exclusiones, limitaciones, requisitos de asegurabilidad y condiciones del contrato se rige según lo dispuesto en las condiciones particulares del contrato y en las condiciones generales de la pólizas y cláusulas adicionales incorporadas en el depósito de pólizas de la CMF bajo los códigos POL 3 2013 0085 (Alt. A y Art 4) Muerte Accidental y disponibles online en www.cmfchile.cl.

Compartir en

- •
- •
- _
- •

Te podría interesar

Seguro Obligatorio Argentina
Seguro Hogar
Seguro Enfermedades Catastróficas
Seguro Complementario Salud Individual

Seguro Personas

- o Seguro de Auto
- Seguro Hogar
- o Seguros de Vida
- o Seguro de Viaje
- SOAP
- Seguro Obligatorio Argentina
- Seguro Obligatorio COVID

• Seguro Empresas

- o Seguro de Flotas y Vehículos
- Seguro de Pyme
- Seguro de Transporte
- o Seguro de Ingeniería
- Seguro Colectivo Empresas

• Denuncia Siniestros

- Vehículos
- <u>Hogar</u>
- o Cesantía
- Fraude
- o <u>Vida</u>
- Impugnaciones
- o <u>Declaración Jurada</u>
- o Anti-Robo

• Sobre la Compañía

- Sobre Nosotros
- o Sala de Prensa
- Estados Financieros
- Bases & Promociones
- Auto Inspección
- Reparación Móvil
- Premios Izo 2015-2016
- Informaciones
- o Anulación y Retracto del Seguro
- Uso de los datos

• Bci Seguros APP

Descubre nuestra aplicación

• Asistencia

- o Asistencia Hogar
- Asistencia Vehículos

Procedimientos

• Vehículos

- <u>Hogar</u>
- o Vida y Salud
- <u>SOAP</u>
- o Otros

• Mis Seguros

- Suscribir PAT
- Consultar SOAP
- Centro de Ayuda
- <u>Informe asegurados fallecidos y no reportados</u>

• Noticias

- o Campaña entrega GPS
- Invitación a proveedores
- Portabilidad Financiera







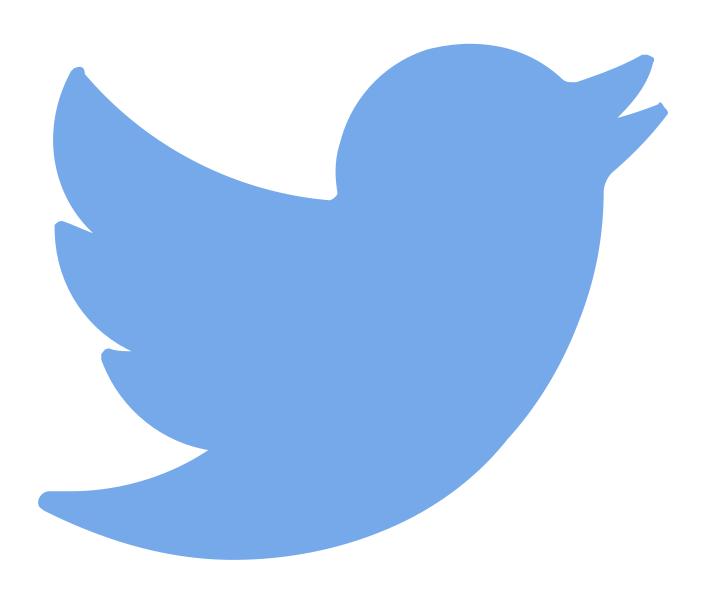


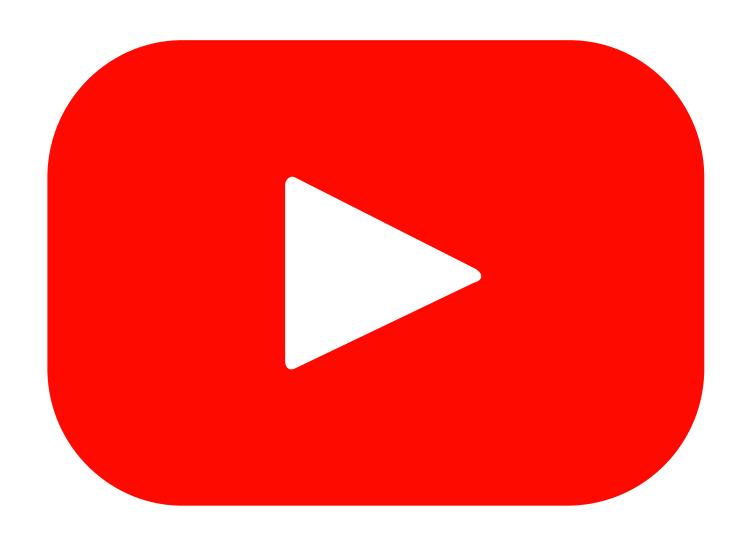




Síguenos en redes sociales







•